

Juan Francisco Artiles Carreño, Concejal electo del M.I. Ayuntamiento de Telde, portavoz del Partido Político Más por Telde ante usted comparece y, como mejor proceda:

**EXPONE:**

Que aprobado el Plan de Ajuste en virtud del Real Decreto Ley 4/2012. La Institución que lo asume, a su vez, contrae una serie de obligaciones de información, concretamente, las recogidas en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, que establece:

**Seguimiento del Plan de ajuste. Obligaciones de información de Entidades Locales.**

Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto Ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

En el caso de las **Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135** del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe en cuestión con **periodicidad trimestral**.

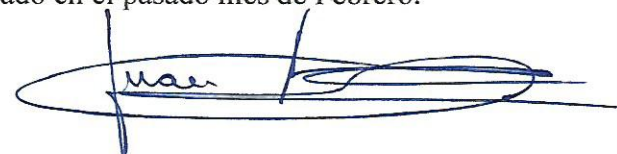
Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

Por ello y en vista del “incumplimiento” del mismo; pues no se ha dado cuenta al Pleno de la Corporación Local.

**SOLICITO:**

1. Información sobre el cumplimiento del citado artículo: si se han elaborado los informes conforme a lo estipulado, contenido, periodicidad trimestral y en que fechas han sido remitidos al Ministerio de Hacienda.
2. Se incluya en el orden del día y se de cuenta de dicho informe en el próximo Pleno Ordinario para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 10 del Real Decreto 7/2012 y que el mismo conozca el informe de seguimiento del Plan de Ajuste que el Sr. Interventor ha debido realizar y comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado mes de enero, correspondiente al cuarto trimestre de 2012, ejercicio completo de 2012, y que, entendemos, debió ser incluido en el Orden del Día del Pleno celebrado en el pasado mes de Febrero.



Juan Francisco Artiles Carreño